

26

**Agrupación Política Nacional Confederación
Nacional de Ciudadanos**

4.26 Agrupación Política Nacional Confederación Nacional de Ciudadanos

El 14 de mayo de 2010 la Agrupación Política Nacional **Confederación Nacional de Ciudadanos** entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2009 a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 11.1, 12.1 y 12.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.26.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2010 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/3664/10 del 10 de mayo de 2010, notificado a la agrupación mediante estrados, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos solicitó a la agrupación que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2009, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Con escrito CFNC/sf/001/2010 de fecha 14 de mayo de 2010, la agrupación presentó la siguiente documentación:

"(...)

'IA-APN' Informe anual

'IA-1-APN' Detalle de aportaciones de asociados y simpatizantes

'IA-2-APN' Detalle de ingresos por autofinanciamiento

'IA-3-APN' Detalle de ingresos por rendimientos financieros, fondos y Fideicomisos

*'IA-4-APN' detalle de los gastos en actividades ordinarias permanentes
Integración saldo final.*

Toda la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos relativa al ejercicio del 2009, incluyendo las pólizas de ingresos, egresos y diario.

Las balanzas de comprobación mensuales, así como balanza anual, todas a último nivel.

Auxiliares contables de todas las cuentas contables que tuvieron movimiento en el ejercicio 2009, todos a último nivel.

Kardex (sic) y notas de entrada y salidas de almacén.

Inventario de Activo fijo y resguardo individual.

Un ejemplar de cada una de las revistas trimestrales correspondientes al ejercicio de 2009.

Control de folios "CF-RAS APN" Control de folios de recibos de asociados y simpatizantes en especie.

Cuatro contratos originales de donación en especie.

Medio Magnético conteniendo el informe.

(...)".

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/3664/10 del 10 de mayo de 2010, notificado a la agrupación mediante estrados, nombró al L.C. Mario Enrique Díaz Gutiérrez, como persona responsable para realizar la revisión al Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 14 de mayo del mismo año (**Anexo 1**).

4.26.2 Ingresos

La agrupación reportó en su Informe Anual Ingresos por \$7,900.92 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$(19.08)	-0.24
2. Financiamiento por los Asociados		7,920.00	100.24
Efectivo	\$0.00		
Especie	7,920.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0.00
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0	0.00

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
TOTAL		\$7,900.92	100

Mediante oficio UF-DA/5754/10 del 18 de agosto de 2010 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 20 de agosto del mismo año, se solicitó una serie de aclaraciones, correcciones referentes a la balanza de comprobación. Con base en sus respuestas la agrupación no modificó su Informe Anual (**Anexo 2**).

En consecuencia, con escrito CONACI/P/0100/2010 del 1 de septiembre de 2010 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad de Fiscalización en la misma fecha, la agrupación presentó las aclaraciones y correcciones solicitadas, que en la parte de Ingresos muestra las mismas cifras.

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos llevó a cabo la verificación del 100% de los Ingresos reportados por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara consistente en recibos de aportaciones, contratos y controles de folios, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable.

Financiamiento Público

La agrupación no recibió ingresos por este concepto.

Circularización a Asociados

No se realizó circularización a aportantes, ya que los montos están por debajo de los determinados para este ejercicio.

4.26.3 Egresos

La agrupación reportó en su Informe Anual Egresos por \$8,052.00, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$132.00	1.64
B) Gastos por Actividades Específicas		7,920.00	98.36
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	7,920.00		

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0.00
TOTAL		\$8,052.00	100

Mediante oficio UF-DA/5754/10 del 18 de agosto de 2010 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 20 de agosto del mismo año, se solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes a al rubro de servicios generales y a la balanza de comprobación. Con base en sus respuestas la agrupación no modificó su Informe Anual (**Anexo 2**).

En consecuencia, con escrito CONACI/P/0100/2010 del 1 de septiembre de 2010 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad de Fiscalización en la misma fecha, la agrupación presentó las aclaraciones y correcciones solicitadas que en la parte de Egresos muestra las mismas cifras

4.26.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Por este concepto la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$132.00, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	TOTAL
Servicios Generales	\$132.00
Gastos Financieros	0.00
TOTAL	\$132.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$132.00 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara consistente en comprobantes de transporte, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

Órganos Directivos

La agrupación política señala en su escrito que los miembros que conforman su órgano directivo realizan sus actividades de manera altruista. Asimismo el personal registrado en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, es el siguiente:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	
NACIONAL	C. MARIA ISABEL VILLAFÁN ZAMUDIO	PRESIDENTA
NACIONAL	C. ROGELIO MARTÍNEZ VIVANCO	SECRETARIO GENERAL
NACIONAL	C. SARA ELENA BARRAGÁN V.	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
NACIONAL	C. ELIZABETH BARBA VILLAFÁN	SECRETARIA DE FINANZAS
NACIONAL	C. GRACIELA ROBLES PLASCENCIA	SECRETARIA DE RELACIONES POLÍTICAS
NACIONAL	C. MARCO ANTONIO MENA SILVA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS DE PROGRAMAS
NACIONAL	C. MA. ELENA VARGAS BARRÓN	SECRETARIA DE ASUNTOS DE LA MUJER
NACIONAL	C. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA	SECRETARIO DE LA JUVENTUD
NACIONAL	C. PEDRO BARBA GALLEGOS	SECRETARIO DE FORMACIÓN POLÍTICA
NACIONAL	C. JYLVACH MAYAVADET SÁNCHEZ Y RAMÍREZ	SECRETARIO DERECHOS HUMANOS
NACIONAL	C. CLAUDIA LETICIA RANGEL RODRÍGUEZ	SECRETARIA DE ELECCIONES
NACIONAL	C. PETRA PATRICIA VELÁZQUEZ ORTEGA	SECRETARIA DE GRUPOS INDÍGENAS
NACIONAL	C. JOSÉ LUIS BARRANCO SÁNCHEZ	REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
NACIONAL	C. FRANCISCO JAVIER BARBA VILLAFÁN	SECRETARIO VISITADOR
NACIONAL	C. JESICA PATRICIA CHAMORRO ORTIZ	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
NACIONAL	C. GUADALUPE ZAMUDIO ARROYO	SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

4.26.3.2 Gastos en Actividades Específicas

Por este concepto la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$7,920.00, integrado por el concepto que se detalla a continuación:

CONCEPTO	TOTAL
Educación y Capacitación Política	0.00
Investigación Socioeconómica y Política	0.00
Tareas Editoriales	7,920.00
TOTAL	\$7,920.00

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$7,920.00 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación, constatándose que la documentación que los ampara corresponde a recibos por aportaciones, contrato de aportación, así como kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén, la cual cumple con lo establecido en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Confederación Nacional de Ciudadanos** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$7,920.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (recibos de Aportaciones de Asociados en Especie "RAS-APN" y contrato de aportación respectivo) está apegada a la normatividad aplicable.
3. De la revisión al Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, formato "CF-RAS-APN", se determinó que la agrupación utilizó una sola serie. A continuación se menciona el número de recibos impresos, así como el último folio utilizado:

CONTROL DE FOLIOS	RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO 2009	PENDIENTES DE UTILIZAR
RAS-APN	100	28	4	68

4. En la cuenta "Bancos", la agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2009 un monto de -\$19.08, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el ejercicio 2010.
5. Del total de los Egresos reportados por la agrupación, se revisó un importe de \$8,052.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (recibos por aportaciones, contrato de aportación, kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén y comprobantes de viáticos) está apegada a la normatividad aplicable.
6. Al reportar la agrupación Ingresos por \$7,900.92 y Egresos por \$8,052.00, su Saldo Final importa una cantidad de \$(151.08).

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2009, QUE PRESENTA LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL CONFEDERACIÓN NACIONAL DE CIUDADANOS, A.P.N. -----

-En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:00 horas del 14 de mayo del 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, párrafo 1, inciso I) y 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Av. Acoxa No. 436, tercer piso, Col. Exhacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, la Lic. María Isabel Villafán Zamudio, persona autorizada por la agrupación política nacional Confederación Nacional de Ciudadanos, A.P.N. para la entrega de su informe anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio de 2009, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], así como la responsable de la recepción, L.C. Horacio Adolfo Vargas Pacheco, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], en su carácter de auditor adscrito a la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, la cual forma parte de la citada Unidad, quienes se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:-----

Que el Encargado del Despacho de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/3664/10, comunicó a la agrupación política nacional Confederación Nacional de Ciudadanos, A.P.N. que se designó como auditor al L.C. Mario Enrique Díaz Gutiérrez para la revisión del informe anual, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del informe anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio de 2009 presentado por su agrupación. En consecuencia, se revisará la documentación proporcionada consistente en balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas contables, comprobantes y toda aquella relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad, la cual es presentada en términos del numeral 12.3 del Reglamento citado.-----

Finalmente, se comunica a la agrupación que la duración del periodo de revisión de su informe anual será de 60 días como lo establece el artículo 34, párrafo 4, en relación al 84, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el numeral 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el 19 de mayo concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus informes anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 25 de agosto del presente año.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 16:10 horas del 14 de mayo de 2010, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega a la persona autorizada por la agrupación política nacional y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen. -----

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN

PERSONA AUTORIZADA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN


L.C. HORACIO ADOLFO VARGAS
PACHECO


LIC. MARIA ISABEL VILLAFAN
ZAMUDIO

Anexo 3



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5754/10

ASUNTO: Observaciones al Informe Anual 2009 – APN “Confederación Nacional de Ciudadanos”.

México, D.F., a 18 de agosto de 2010

**C. MARÍA ISABEL VILLAFÁN ZAMUDIO
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
“CONFEDERACIÓN NACIONAL DE CIUDADANOS”
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 6, 7 y 8; 77 numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l); y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes anuales que las agrupaciones políticas nacionales presenten sobre el origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafos 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, su agrupación política presentó el informe anual sobre el origen y destino de sus recursos, correspondiente al ejercicio del 2009.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 81, numeral 1, inciso f) y 83 numeral 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere.

Patrimonio

Al llevar a cabo la comparación de los saldos finales reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2008 dictaminada, contra los saldos iniciales reportados en la balanza de comprobación al 31 de enero de 2009, estos no coinciden derivado de que su agrupación no canceló las cuentas de resultados, del ejercicio de 2008 contra las cuentas de patrimonio, razón por la cual esta autoridad solicita realice los asientos contables para cancelar dichas cuentas, como se detalla a continuación:

*Ma Isabel Villafán Zamudio
PTA por. Cargo de racione por el de Ciudadanos
30/08/10 Ma Isabel Villafán*

CUENTA		MOVIMIENTO	
NÚMERO	NOMBRE	DEBE	HABER
1-10-103-1032-00008	MA HERNÁNDEZ MUNGUÍA		\$2.10
1-10-103-1032-00010	GRACIELA MORELES JIMÉNEZ		127.90
5-50-502-0002-0002	IMPRESIONES TRIMESTRALES		6,348.00
5-50-522-0002-0002	CONSUMOS		731.50
5-50-522-0007-0002	PASAJES		3,172.50
5-52-524-0000-0000	GASTOS FINANCIEROS		972.95
3-31-311-0000	DÉFICIT O REMANENTE DEL EJERCICIO	\$11,354.95	
CUENTA		MOVIMIENTO	
NÚMERO	NOMBRE	DEBE	HABER
4-41-410-4100	APORTACIONES EN EFECTIVO	\$200.00	
4-41-410-4101	APORTACIONES EN ESPECIE	6,348.00	
4-42-421-0000	REND FIN. FONDOS Y FID		5.96
3-31-311-0000	DÉFICIT O REMANENTE DEL EJERCICIO		\$6,553.96

DFYC/ES/AM/EDG/H/CA



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5754/10

**ASUNTO: Observaciones al Informe Anual 2009 – APN
"Confederación Nacional de Ciudadanos".**

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Las correcciones a sus registros contables de tal forma que reflejen de manera correcta sus saldos iniciales y patrimonio de su agrupación.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación mensuales y acumulada a último nivel, donde se reflejen las correcciones efectuadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4, 81, numeral 1, inciso f) y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 11.2, 12.3, inciso c), 13.2 y 18.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Egresos

Servicios Generales

1. De la verificación al rubro de "Egresos", se observó que la Agrupación no registró ningún gasto por concepto de arrendamiento de edificios u oficinas; asimismo, de la revisión a la documentación presentada no se localizó ningún contrato por este concepto, por lo que no queda claro el lugar físico en que la Agrupación realizó sus operaciones durante el ejercicio 2009.

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

En caso de ser un gasto de la agrupación:

- Las pólizas contables, anexando los recibos de arrendamiento en original a nombre de la Agrupación y con la totalidad de requisitos fiscales.
- Los auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en donde se refleje el registro de dicho gasto.

En caso de ser una aportación:

- Los contratos de comodato correspondientes.
- El control de Inventarios en el que se detalle el bien mueble en comodato, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la materia.
- Las pólizas, auxiliares y balanzas de comprobación en los que se pueda verificar el registro contable de las aportaciones recibidas.
- Los recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie "RAS-APN" correspondientes.

LDFYC/EG/AM/EG/HRCA



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5754/10

**ASUNTO: Observaciones al Informe Anual 2009 – APN
“Confederación Nacional de Ciudadanos”.**

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

- El control de folios formato “CF-RAS-APN”, en los que se relacionen las aportaciones respectivas, en forma impresa y en medio magnético.
- Los formatos “IA-APN” Informe Anual e “IA-1-APN” Detalle de Aportaciones de Asociados y simpatizantes en caso de aportación, si fue gasto realizado por la agrupación, el formato “IA-4-APN” Detalles de Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes debidamente corregidos, de tal manera que las cifras reportadas coincidan con el monto reflejado en los registros contable, en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4, 81, numeral 1, inciso f) y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 1.3, 2.1, 2.2, 2.6, 3.1, 3.3, 3.4, 3.5, 7.1, 7.6, 12.3, inciso c), 13.2, 18.4, 19.1, 19.2, 19.4, 19.5 y 19.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, auxiliares y balanzas de comprobación a último nivel, así como en su Informe Anual, tanto impreso como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos del artículo 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

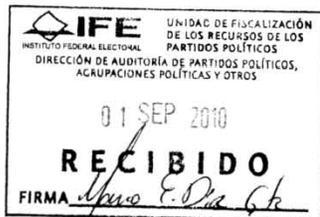
C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
 Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
 Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
 Minutario.

FFYCE/DA/MEDG/HRCA



CONACI
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE CIUDADANO
"JUNTOS DECIDIREMOS"



Oficio No. CONACI/P/0100/2010
Asunto: Atención a las observaciones
del informe 2009

México DF. A 01 de septiembre de 2010.

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION
DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

PRESENTE:

Me refiero a su atento oficio UF-DA/5754/10 de fecha 18 de agosto del año en curso, por el cual tiene a bien solicitar a la Agrupación Política Nacional Confederación Nacional de Ciudadanos (CONACI) aclaraciones y rectificaciones, así como información complementaria relativa a la entrega del informe anual de 2009, por lo que se da cumplimiento a lo solicitado:

PATRIMONIO

<p><i>Al llevar a cabo la comparación de los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2008 dictaminada, contra los saldos iniciales reportados en la balanza de comprobación al 31 de enero de 2009, estos no coinciden derivado de que su agrupación no cancelo las cuentas de resultados, del ejercicio de 2008 contra las cuentas de patrimonio, razón por la cual esta autoridad solicita realice los asientos contables para cancelar dichas cuentas, como a continuación se detallan:.....</i></p>	<p>Anexo al presente se envía la cancelación de saldos solicita, de conformidad a los asientos indicados en el oficio UF-DA/5754/10.</p>
---	--

EGRESOS

SERVICIOS GENERALES

<p>1. De la verificación al robro de "Egresos", se observo que la Agrupación no registró ningún gasto por concepto de arrendamiento de edificios u oficinas; asimismo, de la revisión a la documentación presentada no se localizó ningún contrato por este concepto, por lo que no queda claro el lugar físico en que la Agrupación realizó sus operaciones durante el ejercicio 2009.</p>	<p>A partir del año 2008 y como consecuencia de la Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Enero de 2008 del Consejo General del Instituto Federal electoral en la cual se ratifica el otorgamiento del financiamiento público durante 2008 para distribuir el fondo equivalente al 40% relativo a la evaluación de la calidad de las actividades realizadas durante el año 2007, mismo que elimina la prerrogativa del financiamiento público total a las agrupaciones políticas nacionales y como consecuencia del fenecimiento del contrato celebrado 2007 por el inmueble ubicado en Municipio Libre No. 109 int. 2 de la colonia Portales Norte en la Delegación Benito Juárez en comodato, el cual obligaba al pago de los servicios que se erogaban en el mismo, ya no se pudieron sufragar dicho gasto toda vez que esta agrupación ya no contó con recursos, por lo que el domicilio solo es para oír y recibir notificaciones, sin que exista erogación de recurso en el mismo.</p> <p>Las actividades se realizan mediante el apoyo que hacen los integrantes de Comité, que de manera gratuita, sin remuneración otorgan su tiempo libre para llevar a cabo las operaciones de la Agrupación, reuniéndonos en parques y plazas publicas o lugares donde no se tenga que invertir algún tipo de recurso.</p>
---	--

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

C.P. Elizabeth Barba Villafán